



S. E. CASA DE MONEDA  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

## Anexo

### Especificaciones Técnicas Particulares para la Contratación de un Servicio de Transporte de Personas

#### Objeto:

Es objeto de la presente la contratación de un servicio de transporte de personas para el personal de esta Sociedad del Estado Casa de Moneda, entre los destinos ubicados en los distintos puntos del conurbano bonaerense y la planta de Don Torcuato sita en Ruta Panamericana KM. 25,500, DON TORCUATO, BUENOS AIRES, por un período de 12 meses o hasta agotar el total de viajes de acuerdo al siguiente detalle de cantidades y especificaciones:

#### DATOS DEL SERVICIO

Tipo: Traslado de personal, con chofer.

Frecuencia: Diaria para los recorridos A, B y C

Recorridos: Puente La Noria (A)

Morón por Camino del Buen Ayre (B)

Moreno por Ruta 202 (C)

Tipo de transporte: bus de 40 pax cada uno para los 3 recorridos (A, B y C)

Tipo de transporte: minibus de 24 pax cada uno para los 3 recorridos (A, B y C)

**SOLO SE ABONARAN LOS VIAJES POR RECORRIDO EFECTIVAMENTE REALIZADOS**

#### SERVICIOS A COTIZAR

INGRESOS Y EGRESOS HACIA Y DESDE PLANTA DON TORCUATO (Planta DT)

TURNOS	HORARIO	Tipo de bus
Ingreso	05.45	40 pax
Egreso	14.45	24 pax
Egreso	18.15	40 pax
Ingreso	13.45	24 pax
Egreso	22.45	24 pax



S. E. CASA DE MONEDA  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

## NO APTO PARA COTIZAR

Ingreso	17.45	40pax
Egreso	06.15	40 pax

- En todos los servicios, los días viernes las salidas se realizan una hora antes al igual que los ingresos de los turnos tarde y noche.
- Se estima que durante el total de los días hábiles administrativos se desarrollarán los servicios antes indicados quedando a sola disponibilidad de esta SECM la posibilidad de comunicar los servicios que sean necesarios en días no laborables, los cuales serán informados con 48 hs. de anticipación.
- Se estima la contratación anual de 24 Servicios adicionales ida y vuelta (12 servicios con vehículos para 40 pax y 12 servicios con vehículos para 24 pax).
- Se solicita por separado la cotización para días domingos, feriado y asueto.

## HORARIOS Y RECORRIDOS

HORARIOS INGRESO 05.45 / EGRESO 06.15								
POR GRAL. PAZ			POR BUEN AYRE			POR RUTA 202		
Recorrido A	INGRESO	EGRESO	Recorrido B	INGRESO	EGRESO	Recorrido C	INGRESO	EGRESO
Puente La Noria	04.40	07.20	Morón	04.40	07.20	Moreno	04.45	07.15
Crovara	04.45	07.10	Castelar	04.50	07.10	Cruce Castelar	04.55	07.00
Alberdi	04.55	07.05	Ituzaingo	05.00	07.05	Gaspar Campos	05.10	06.50
Liniers	05.05	07.00	Padua	05.10	07.00	Ruta 8	05.20	06.40
Beiró	05.10	06.50	Merlo	05.15	06.50	Villa de Mayo	05.25	06.35
Lope de Vega	05.15	06.45	Acc.Oeste	05.20	06.45	Hindu	05.35	06.25
Constituyentes	05.25	06.35	M.Fierro	05.30	06.35	Planta		
Marquez	05.40	06.20	Gorriti	05.35	06.20			
Planta			Planta					
TIEMPO DE RECORRIDO	01:05		TIEMPO DE RECORRIDO	01:05		TIEMPO DE RECORRIDO	01:00	



S. E. CASA DE MONEDA  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

## NO APTO PARA COTIZAR

HORARIOS INGRESO 13:45 / EGRESO 14:45 HS								
PUENTE LA NORIA X GRAL. PAZ			MORON X BUEN AYRE			MORENO X RUTA 202		
Recorrido A	INGRESO	EGRESO	Recorrido B	INGRESO	EGRESO	Recorrido C	INGRESO	EGRESO
Puente La Noria	12:00	16:30	Moron	12:20	16:10	Moreno	12:20	16:10
Crovara	12:10	16:25	Castelar	12:35	15:55	Cruce Castelar	12:30	16:00
Alberdi	12:15	16:20	Ituzaingo	12:45	15:45	Gaspar Campos	12:45	15:45
Liniers	12:25	16:05	Padua	12:55	15:35	Ruta 8	13:00	15:25
Beiro	12:40	15:50	Merlo	13:05	15:25	Villa de Mayo	13:20	15:15
Lope de Vega	12:50	15:40	Acc. Oeste	13:15	15:15	Hindu	13:30	15:00
Constituyentes	13:10	15:20	M. Fierro	13:25	15:05	Planta		
Marquez	13:30	15:00	Gorriti	13:40	14:50			
Planta			Planta					
TIEMPO DE RECORRIDO	01:45		TIEMPO DE RECORRIDO	01:25		TIEMPO DE RECORRIDO	01:25	

HORARIOS INGRESO 17:45 / EGRESO 18:15 HS								
PUENTE LA NORIA X GRAL. PAZ			MORON X BUEN AYRE			MORENO X RUTA 202		
Recorrido A	INGRESO	EGRESO	Recorrido B	INGRESO	EGRESO	Recorrido C	INGRESO	EGRESO
Puente La Noria	16.10	19.50	Moron	16.05	19.55	Moreno	16.35	19.25
Crovara	16.20	19.35	Castelar	16.20	19.40	Cruce Castelar	16.50	19.10
Alberdi	16.25	19.30	Ituzaingo	16.30	19.30	Gaspar Campos	17.00	19.00
Liniers	16.40	19.20	Padua	16.40	19.20	Ruta 8	17.15	18.45
Beiro	16.50	19.05	Merlo	16.55	19.05	Villa de Mayo	17.25	18.35
Lope de Vega	16.55	19.00	Acc. Oeste	17.05	18.55	Indu	17.35	18.25
Constituyentes	17.10	18.50	Martin Fierro	17.20	18.40	Planta		
Marquez	17.30	18.30	Gorriti	17.35	18.25			
Planta			Planta					
TIEMPO DE RECORRIDO	01:35		TIEMPO DE RECORRIDO	01:40		TIEMPO DE RECORRIDO	01:10	

NO APTO PARA COTIZAR



S. E. CASA DE MONEDA  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

HORARIO DE EGRESO 22:45 HS.					
PUENTE LA NORIA X GRAL. PAZ		MORON X BUEN AYRE		MORENO X RUTA 202	
Recorrido A	EGRESO	Recorrido B	EGRESO	Recorrido C	EGRESO
Puente La Noria	00:00	Moron	00:05	Moreno	23:45
Crovara	23:50	Castelar	23:55	Cruce Castelar	23:35
Alberdi	23:45	Ituzaingo	23:45	Gaspar Campos	23:25
Liniers	23:40	Padua	23:35	Ruta 8	23:15
Beiro	23:25	Merlo	23:25	Villa de Mayo	23:05
Lope de Vega	23:20	Acc. Oeste	23:15	Indu	22:55
Constituyentes	23:10	Martin Fierro	23:05	Planta	
Marquez	22:50	Gorriti	22:55		
Planta		Planta			
TIEMPO DE RECORRIDO	01:15	TIEMPO DE RECORRIDO	01:20	TIEMPO DE RECORRIDO	01:00

**IMPORTANTE:**

- Los horarios detallados precedentemente son de carácter estimativo, pudiendo oportunamente ajustarse con margen de 10 minutos aproximadamente.
- La tolerancia de espera en los tiempos establecido será de 5 minutos en cada caso.
- Los tres recorridos serán aplicables a los horarios establecidos en la planilla de cotización.
- Los horarios establecidos pueden ser modificados a turnos de 12 hs previa notificación por escrito a la empresa proveedora fijándolos de la siguiente manera:  
Ingreso 05.45 – Egreso 18.15  
Ingreso 17.45 – Egreso 06.15

**Período del servicio:**

El período de vigencia del servicio será de doce 12 meses.

0 R



S. E. CASA DE MONEDA  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

## NO APTO PARA COTIZAR

### Característica y Especificaciones de los Servicios

Los costos por peajes estarán incluidos en el monto a cotizar.

Una vez despachado el medio de transporte, el mismo no podrá efectuar ningún tipo de parada intermedia que no fueran las establecidas hasta su punto de destino, admitiéndose solo aquellas escalas que sean por estrictas razones de índole técnico, o de fuerza mayor, siempre que las mismas estén debidamente justificadas

No serán consideradas las ofertas que incluyan vehículos de mayor antigüedad a 8 años.

El adjudicatario deberá asegurar la disponibilidad requerida, de no contar con la misma, deberá proveer el servicio de calidad superior al licitado, corriendo los mayores costos a su cargo.

El adjudicatario deberá poseer un sistema de consulta permanente para atender vía telefónica, líneas rotativas, o e-mail y 1 (un) celular, a fin de efectuar los requerimientos urgentes de emisión y/o atención derivada del servicio, durante el periodo que abarque la ejecución de esta actividad.

El adjudicatario deberá presentar Constancia de Seguro de transporte de pasajeros, el cual deberá estar vigente con sus correspondientes comprobantes de pago durante el lapso de tiempo que dure la contratación entendiéndose los tiempos lógicos de renovación de sus pólizas.

El adjudicatario deberá presentar Constancia de coberturas de los seguros de los vehículos vigentes con sus respectivos comprobantes de pago.

El adjudicatario deberá asignar personal calificado, que tendrá que coordinar con el personal especialmente designado por este Organismo, a los efectos de salvar y/o solucionar cualquier inconveniente que eventualmente se presentara en la ejecución de los viajes.

Durante la ejecución del servicio licitado, el adjudicatario deberá disponer de los medios de auxilio mecánico o reemplazo de la unidad fuera de servicio a fin de dar cumplimiento al objeto de la presente contratación con una demora máxima de 30 (treinta) minutos.

Todos los choferes deberán contar con Licencia de Conducir habilitante de acuerdo al tipo de servicio a contratar según la normativa vigente

Las unidades deberán contemplar la posibilidad de transporte de personas con capacidades diferentes.

Los vehículos deberán contar con las medidas de seguridad establecidas por los Entes Regulatorios y las consideraciones de confort acordes, (ej. Aire Acondicionado, Calefacción, etc.).

0 2

## NO APTO PARA COTIZAR



S. E. CASA DE MONEDA  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Las unidades deberán presentarse de manera que el personal a transportar pueda contar con las medidas de seguridad de acuerdo a la normativa vigente en lo concerniente a transporte de personas.

El aseo de las unidades deberá ser total antes del comienzo de cada uno de los servicios en cada turno.

Se remitirá de ser necesaria la lista de pasajeros que formarán parte de los viajes para cumplir con la normativa vigente en caso de transporte de corta media y larga distancia.

Los choferes deberán firmar diariamente, en el Sector de Seguridad, la planilla de registro de servicios efectuados.

Esta SECM sólo abonará los servicios diarios efectivamente cumplidos cuando estos se encuentren conformados por los responsables que se establecen en cada caso, no siendo obligatorio al momento de la adjudicación la confirmación de todos los servicios aquí descriptos

**Flota de unidades:**

Los oferentes deberán contar con una flota propia comprendida por un mínimo de:

7 (siete) unidades de 24 pasajeros.

7 (siete) unidades de 40 pasajeros.

Todas las unidades serán acordes a la capacidad de pasajeros solicitada, siendo como mínimo, la mitad del total de su dominio, y/o acreditar la relación contractual con terceros al momento de la apertura, para completar la totalidad de los vehículos solicitados, no pudiendo superar los mismos los 8 (ocho) años de antigüedad.

Los servicios deberán ser prestados exclusivamente por las unidades declaradas, salvo que en forma expresa y excepcional, CASA DE MONEDA autorice la utilización de unidades no incluidas en los listados que oportunamente presente el adjudicatario.

**Detalle nómina de unidades integrantes de la flota consignando:**

Titularidad

N° de patente, chasis y motor

Marca y modelo



S. E. CASA DE MONEDA  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

NO APTO PARA COTIZAR

FOJA N° 10

### **Subcontratación del Servicio:**

En cualquier supuesto, el Adjudicatario asumirá la responsabilidad total por los trabajos realizados por los eventuales subcontratistas, como si los hubiera ejecutado directamente.

Rigen para el subcontratista y su personal, o los cesionarios en su caso, las obligaciones impositivas, previsionales, de seguro, etc., exigidas en las cláusulas del presente pliego.

### **Presentación de las ofertas:**

#### **ANEXO I**

#### **Capacidad e idoneidad técnicas de los oferentes:**

Como requisitos para la presentación de las ofertas y a los fines de la evaluación de la capacidad e idoneidad técnica, los oferentes **deberán presentar de forma excluyente** la información detallada a continuación:

- Datos de la constitución de la empresa: Acreditar una antigüedad en el rubro y en la constitución de la empresa no menor a TRES (3).
- Listado de servicios prestados durante los últimos TRES (3) años. Dentro de los mismos deberá incluirse: denominación del servicio, duración y período de ejecución, empresa u organismo contratante, cantidad de vehículos afectados, monto contratado, contacto, dirección y teléfono.
- Carpeta de presentación de la empresa, con el agregado de cualquier información adicional que permita una mejor evaluación de la propuesta.
- Deberá adjuntar una declaración jurada, conteniendo los datos de los vehículos componentes de la flota.
- Detalle del personal que afectará al servicio a brindar para esta CECA (titulares /suplentes), verificable en los registros que corresponda de acuerdo al tipo societario. En caso de producirse modificaciones (altas, bajas y/o reemplazos), mensualmente el adjudicatario deberá comunicar las mismas.

7

**NO APTO PARA COTIZAR**

S. E. CASA DE MONEDA  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

- Deberán contar con cobertura de telefonía, la cual deberá estar habilitada durante todo el tiempo que dure cualquiera de los viajes a realizar. Esta cobertura se manifestará en la etapa de la oferta mediante una declaración jurada y, de resultar adjudicado, mediante informe o constancia de la compañía de servicios de telefonía celular que disponga.
- Deberán poseer y adjuntar a la oferta, la verificación técnica vehicular actualizada.
- Deberán presentar constancia de la Licencia Habilitante de la CNRT (Comisión Nacional de Regulación de Transporte) o por la Secretaria de la Provincial de corresponder.
- Deberán presentar los aportes realizados al Sistema Único de Seguridad Social. Copia de las dos (2) últimas declaraciones juradas del Formulario 931, con sus respectivas presentaciones y pagos o plan de pagos al día.

**Oferta económica****Forma de Cotización**

Se deberán cotizar todos los servicios indicados la planilla ANEXO COTIZACION, discriminando el valor de cada día, como así también para los días domingos, feriados y/o asuetos.

Deberá considerarse como probable que las partidas o llegadas podrán ser días no laborables para la administración pública nacional o provincial o feriados nacionales.

Importante: El valor cotizado debe discriminarse según columna SIN IVA y columna IVA INCLUIDO.

**Adicionales:**

Se deberá contemplar la prestación de servicios adicionales, en las mismas variantes de vehículos y personas a transportar a los aquí informados.

Los mismos variarán horarios, no así recorridos y deberá considerarse como probable que los mismos sean en días no hábiles para la administración pública (ej. Domingos, feriados y/o asuetos administrativos).

S.E. Casa de Moneda deberá informarlos con un mínimo de 24 hs antes.

0 R





S. E. CASA DE MONEDA  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

## NO APTO PARA COTIZAR

Dicha cotización deberá realizarse en la PLANILLA DE COTIZACIÓN – SERVICIOS ADICIONALES, discriminando los importes según corresponda a columna SIN IVA y columna IVA INCLUIDO.

### Consideraciones de la Adjudicación:

Se adjudicarán todos los servicios a un único oferente para de esta manera garantizar la calidad del servicio.

Se estima que durante el total de los días hábiles administrativos se desarrollarán los servicios antes indicados quedando a sola disponibilidad de esta SECM la posibilidad de comunicar los servicios que sean necesarios en días no laborables, los cuales serán comunicados con 48 hs. de anticipación

Se estima la contratación anual de veinticuatro (24) adicionales ida y vuelta, lo cuales serán 12 servicios con unidades de 24 pax y 12 servicios con unidades de 40 pax.

No se considerarán las ofertas que no coticen todos los servicios

No se reconocerá ningún otro pago que no sea el de los viajes, debiendo las cotizaciones contemplar los gastos adicionales tales como peajes.

Respecto de la evaluación económica de las ofertas, se considerará para la adjudicación el precio de lunes a sábados, seis (6) días considerando veinticuatro (24) días para los tres servicios más el valor del costo de 1 servicio adicional ida y vuelta de 24 pax y 1 servicio adicional ida y vuelta de 40 pax, lo que hace un total estimado estándar del mes.

**\*\* Deberán expresar el valor mensual, resultante del cálculo anterior.**

### Recepción Provisional y Definitiva

La recepción de los servicios tendrá carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva (AIS).

A los efectos de la conformidad definitiva, se procederá a cotejar la prestación con lo solicitado, en la forma prevista en este Pliego. El adjudicatario deberá entregar las facturas y remitos de la siguiente forma:

0

## NO APTO PARA COTIZAR



S. E. CASA DE MONEDA  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

En forma mensual, el adjudicatario los enviará por mail a la dirección [cmproveedores@camoar.gov.ar](mailto:cmproveedores@camoar.gov.ar) ó en su defecto los entregará en Mesa de Entradas, en Av. Antártida Argentina 2085 C.A.B.A. en el horario de 10 a 18 horas, donde será sellado el triplicado con fecha del día a revisar.

**Pago de facturas**

Se abonarán a los 30 días corridos, contados a partir de que sean presentadas, previa conformación de los remitos que darán sustento al pago del servicio.

El Adjudicatario, mensualmente deberá presentar, junto a la factura copia de haber dado cumplimiento al pago de las Obligaciones Previsionales de la Seguridad Social (F.931) y Riesgo de Trabajo.

**Obligaciones de los Adjudicatarios**

Contratar con una compañía aseguradora a satisfacción de SECM, de reconocida solvencia y a favor de esta Sociedad, los seguros que a continuación se detallan:

Responsabilidad civil contractual y extracontractual emergente de daños causados directa o indirectamente a terceros.

**Respecto a trabajadores en relación de dependencia:**

Póliza de Accidente de Trabajo, en cumplimiento a las disposiciones emanadas de la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557, sus modificaciones y ampliaciones;

Póliza de Seguro de Vida Obligatorio, conforme lo normado por el Decreto N° 1567/74.

Toda modificación respecto al listado de personal afectado a la prestación del presente servicio oportunamente presentado, deberá ser puesta en conocimiento de la Gerencia de Servicios Centrales y Mantenimiento Edificio dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas de producida, integrando un nuevo Certificado de Cobertura. Asimismo, Casa de Moneda se reserva el derecho de solicitar el cambio de algún agente afectado del servicio a prestar.

**Seguro de Responsabilidad Civil:**

El adjudicatario contratará un seguro de Responsabilidad Civil frente a terceros, que cubra toda pérdida y/o reclamo por daño patrimonial y/o moral que ocurra como efecto o consecuencia de la ejecución del contrato, por sí o por el personal a su cargo.



S. E. CASA DE MONEDA  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Asimismo, deberá contemplar la responsabilidad civil por mala praxis.

A fin de no demorar el inicio de las tareas contratadas, se aceptará la presentación de un Certificado de Cobertura expedido por la Compañía Aseguradora, como constancia de que la póliza se encuentra en trámite.

En un plazo de 30 días corridos deberá presentar en la Gerencia de Compras la Póliza Original acompañada por el comprobante de pago respectivo.

Requisitos del Seguro de Responsabilidad Civil:

La Póliza deberá tener una vigencia temporal igual a la duración del contrato

Ubicación del riesgo: lugar/es de la prestación

Objeto: detalle de los servicios a ejecutar

No se admitirá auto seguro

CASA DE MONEDA figurará como ASEGURADO;

No se admitirán endosos sobre pólizas existentes;

La Compañía de Seguros deberá ser de reconocida trayectoria en el mercado, siendo potestad de CASA DE MONEDA la aceptación de la misma.

Las pólizas de las coberturas referidas del presente deberán endosarse a favor de CASA DE MONEDA y ser presentadas en original y copia autenticada por Escribano Público, dentro de los CINCO (5) días de adjudicada la licitación.

CASA DE MONEDA se reserva el derecho de observar la idoneidad de la o las compañías aseguradoras presentadas por el adjudicatario.

2 R



S. E. CASA DE MONEDA  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

PLANILLA DE COTIZACION

SERVICIOS	HORARIO	TIPO BUS	LUNES		MARTES		MIERCOLES	
			Sin IVA	IVA Incluido	Sin IVA	IVA Incluido	Sin IVA	IVA Incluido
Ingreso	5.45	40						
Egreso	14.45	24						
Egreso	18.15	40						
Ingreso	13.45	24						
Egreso	22.45	24						
Ingreso	17.45	40						
Egreso	6.15	40	no cotiza					

SERVICIOS	HORARIO	TIPO BUS	JUEVES		VIERNES		SABADO	
			Sin IVA	IVA incluido	Sin IVA	IVA incluido	Sin IVA	IVA incluido
Ingreso	5.45	40					no cotiza	
Egreso	14.45	24						
Egreso	18.15	40						
Ingreso	13.45	24						
Egreso	22.45	24						
Ingreso	17.45	40						
Egreso	6.15	40						

VALOR TOTAL MENSUAL SIN IVA	
VALOR TOTAL MENSUAL IVA INCLUIDO	

\*\*Valor Mensual de Referencia

(Σvalor Lu a Sa [Ingresos y Egresos])\*4+Valor servicio adicional de 24 pax I/V\*1+Valor servicio adicional de 40 pax I/V\*1



S. E. CASA DE MONEDA  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

**SERVICIOS ADICIONALES**

	TIPO DE BUS		Sin IVA	IVA Incluido
	Pasajeros			
SERVICIO ADICIONAL IDA Y VUELTA	Pasajeros	40		
SERVICIO ADICIONAL IDA Y VUELTA	Pasajeros	24		

**SERVICIOS DOMINGOS / FERIADOS / ASUETO**

SERVICIOS	HORARIO	TIPO BUS	Sin IVA	IVA Incluido
Ingreso	5.45	40		
Egreso	14.45	24		
Egreso	18.15	40		
Ingreso	13.45	24		
Egreso	22.45	24		
Ingreso	17.45	40		
Egreso	6.15	40		

*(Handwritten marks)*

NO APTO PARA COTIZAR